



RESOLUCIÓN N°-000866 DE 2015

“Por medio de la cual se ordenan los traslados del Proceso Ordinario contemplado en el Decreto 520 de 2010”.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO en ejercicio de facultades legales delegadas mediante Decreto N°0054 de 2012 en su artículo 5 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 520 del 17 de febrero de 2010 en los artículos 2°,3°,4° y 5° consagró el proceso ordinario de traslados, con el fin de organizar los movimientos de los educadores con el menor traumatismo para el funcionamiento de los establecimientos educativos.

Que mediante Resolución N° 15224 de fecha 19 de septiembre de 2014, el Ministerio de Educación Nacional adoptó el cronograma de actividades para el Proceso Ordinario de Traslado de docentes y directivos docentes al servicios del estado que se debe adelantar durante el año 2014, para el calendario A, el cual fue acogido por la Secretaría de Educación Departamental.

Que mediante Decreto N° 001088 de fecha 03 de octubre de 2014, se convocó al proceso ordinario de traslados correspondiente al año 2014, para docentes y directivos docentes de conformidad con lo establecido en el Decreto 520 de 2010, acto administrativo modificado, mediante resolución N° 001275 de fecha 21 de noviembre de 2014.

Que los Señores que a continuación se relacionan, participaron en el concurso ordinario de traslados quedando en Lista de espera, hasta que se materializaran las vacantes.

DOCENTE	CÉDULA
PADILLA DORIA LUIS	78751086
ORLANDO JOSE FLOREZ PUERTA	78751438
OSCAR ANDRES VARGAS ARTEAGA	78742395
BERTHA PADILLA SANCHEZ	1128050301
CANDELARIA MARINO CARRASCAL	30574990
MENDOZA GARCIA ELISA	30650766
RAFAEL SADID CALAO SEPULVEDA	78756781
CALDERA MONTALVO TATIANA	30582898
MARIA CRISTINA PUENTES COAVAS	26013898
OSMANI SOFIA GALVAN NUÑEZ	50915291

Que para no violar el derecho a la movilidad horizontal que le asiste a los educadores de carrera docente, el proceso ordinario de traslados se hace antes de las audiencias y se incluyen todas aquellas vacantes definitivas provista o no provistas por nombramiento provisional. Al que está nombrado provisional se le reubicará en la plaza que queda vacante por traslado del que está en carrera; por lo tanto se levantaron actas para la escogencia de dichas plazas a excepto las tramitadas por tutela como en el caso de los docentes: ORLANDO JOSE FLOREZ PUERTA; del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Montería y MARIA CRISTINA


**RESOLUCIÓN N° 000866 DE 2015**

“Por medio de la cual se ordenan los traslados del Proceso Ordinario contemplado en el Decreto 520 de 2010”.

PUENTES COAVAS del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Montería; ordenando realizar las acciones pertinentes para a fin de llevar a cabo el traslado de los accionantes.

Que es deber de la administración Departamental, dar cumplimiento a los traslados consolidados con el lleno de los requisitos de que tratan los considerandos.

Que en mérito de lo antes expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar los traslados (**sin las plazas**) que a continuación se relacionan, de los educadores que con el lleno de requisitos, se les adjudicó cargos vacantes en definitivas ofertados en el proceso ordinario de traslados para el año 2014, de acuerdo a lo consagrado en el decreto 520 de febrero de 2010 así:

DOCENTE	CÉDULA	DE:	MUNICIPIO	NIVEL/AREA	A:	MUNICIPIO	Detalle de la vacante
PADILLA DORIA LUIS	78751086	PUNTA DE YANEZ	CIENAGA DE ORO	MATEMATICAS	German Vargas Cantillo	Cerete	PLAZA VACANTE por el retiro forzoso de ANDRADE NOBLE CRISANTO, 2819494, según decreto N°18 del 24/01/2015
ORLANDO JOSE FLOREZ PUERTA	78751438	EL VIAJANO	BUENAVISTA	EDU. FISICA y DEPORTES	Dolores Garrido	Cerete	Plaza vacante por el retiro forzoso de PEREZ GONZALEZ FIDEL del 12/03/2015 y dec. N°57.
OSCAR ANDRES VARGAS ARTEAGA	78742395	PUEBLO NUEVO	TIERRALTA	PRIMARIA	BENICIO AGUDELO	TIERRALTA	plaza vacante por fallecimiento de OSORIO LOPEZ MANUEL C.C. 15.612.102 del 11/02/2015 por DEC. 0062.
BERTHA PADILLA SANCHEZ	1128050301	JUAN XXIII	MONTELIBANO	PRIMARIA	ALIANZA PARA EL PROGRESO	Planeta Rica	En plaza vacante dejada por EVERLIDES ESTER SALGADO BARRETO CC 26028769. según Res. trasl. N°0003 Del 07/01/2015
CANDELARIA MARINO CARRASCAL	30574990	LA TRINIDAD	MONTELÍBANO	PRIMARIA	EL SIGLO	Ciénaga de oro	Plaza vacante por el traslado de isabel hernandez diaz para sucre res. 460 del 17/02/2015
MENDOZA GARCIA ELISA	30650766	SAN JOSE DEL PANTANO	PUERTO ESCONDIDO	PRIMARIA	PEDRO CASTELLANO	Purísima	Plaza vacante por el retiro de TUIRAN GUTIERREZ MARY LUZ dec. 0277 del 31/12/2014
RAFAEL SADID CALAO SEPULVEDA	78756781	EL GAS	SAN Pelayo	RELIGION	AMAURY GARCIA	San Pelayo	Plaza dejada por SIERRA DE ESPITIA RIQUILDA 34962365, con cambio de perfil de primaria a Religión y trasladada de la IE San Isidro a IE Amaury Garcia
CALDERA MONTALVO TATIANA	30582898	SANTA TERESITA	PUERTO LIBERTADOR	PRIMARIA	La Esperanza	Pueblonuevo	ocupada por provisional: 1069491871
MARIA CRISTINA PUENTES COAVAS	26013898	AGROPECUARIO CLARET	MONTELÍBANO	PRIMARIA	Francisco Jose de Caldas	Momil	Plaza vacante por el retiro forzoso de MIRIAM DEL SOCORRO CARRASCAL PUENTE, según dec. 00214 del 26/09/2014
OSMANI SOFIA GALVAN NUÑEZ	50915291	SIMON BOLIVAR	PUERTO LIBERTADOR	PRIMARIA	BELEN	MONTELÍBANO	ocupada por provisional: 50913087



RESOLUCIÓN N° 000866 DE 2015

“Por medio de la cual se ordenan los traslados del Proceso Ordinario contemplado en el Decreto 520 de 2010”.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar el traslado de los docentes nombrados en provisionalidad que ocupan las plazas de los docentes cuyo traslado se ordenó en el artículo primero de esta resolución, a las plazas dejadas por los mismos de acuerdo al siguiente listado:

CÉDULA	APELLIDOS NOMBRE	DE:	MUNICIPIO	NIVEL/AREA	A:	MUNICIPIO
1069491871	MARTINEZ ORTEGA MAYRA ALEJANDRA	La Esperanza	Pueblonuevo	PRIMARIA	SANTA TERESITA	PUERTO LIBERTADOR
50913087	CARCAMO LOPEZ INDIRA	BELEN	MONTELÍBANO	PRIMARIA	SIMON BOLIVAR	PUERTO LIBERTADOR

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los .. 27 MAR 2015

WILLIAM CESAR PAPIA ESPITIA  
Secretaria de educación Departamental

Revisó: ALEXIS LAKAH PUENTE  
P.U. SED

Proyectó: KISSY GUARÍN CANTERO  
P.U. SED.